***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través*** ***de la Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente Informen a esta Representación de la Situación Actual e Impacto del COVID-19 en la Zona Agropecuaria de Cuauhtémoc, Específicamente en la Zona Menonita, dado que se están manejando casos como Neumonía Atípica, siendo tal acción muy grave y delicada,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN***

*En esta etapa de emergencia sanitaria la Comunidad Menonita como el resto del Estado se está viendo afectada por la enfermedad del COVID-19, sin embargo es preocupante al realizar una visita al Municipio de Cuauhtémoc, me informaron los residentes de la comunidad del Impacto del Coronavirus en la Comunidad Menonita donde se habla de 12 muertos y al menos 30 casos sospechosos y que son manejados como Neumonía Atípica; las personas locales y foráneos, que acuden a los Hospitales, son regresados a su casa hasta que se confirme o descarte si son portadores del virus, poniendo en peligro a sus familiares y en este punto se hace imperante saber el por qué no se les realizan las pruebas virales a efecto de tomar las medidas pertinentes en el entendido que éstas detectan rápidamente casos de COVID-19 y ello podría ayudar a detener la transmisión.*

*De acuerdo con datos de la Secretaria de Salud hasta el día de hoy en el Municipio de Cuauhtémoc existen 144 casos confirmados, así como 8 defunciones, información que no coincide con las declaratorias de los habitantes de la zona por lo que ante esta situación, se hace imperante que le Poder Ejecutivo aclare tal situación por lo que se solicita a* *la Secretaria de Salud y a la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, que de manera Urgente Informe de la realidad de la Zona Agropecuaria de Cuauhtémoc, en específico en la Zona Menonita, sobre el Impacto de la enfermedad por COVID-19, ya que aunado a lo anterior se están manejando casos como Neumonía Atípica, siendo tal acción muy grave y delicada, ya que no se están llevando a cabo las medidas sanitarias mínimas necesarias, para la protección de dicha Comunidad.*

*Es preocupante el no conocer con certeza la situación en que se encuentra el Estado ante la pandemia ocasionada por el COVID-19, donde Chihuahua a ocupado el Tercer Lugar en letalidad por el* *mencionado virus. Por lo que atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente Informen a esta Representación de la Situación Actual e Impacto del COVID-19 en la Zona Agropecuaria de Cuauhtémoc, Específicamente en la Zona Menonita, dado que se están manejando casos como Neumonía Atípica, siendo tal acción muy grave y delicada.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***